

Canelones, 20 de junio de 2011.

VISTO: la nota presentada por los señores Ediles Tabaré Costa y Alfredo Romero solicitando arreglo y mantenimiento de la Ruta 5 vieja, desde la ciudad de La Paz al km. 31.

CONSIDERANDO: que la propuesta pretende mejorar y adecuar el servicio de transporte de pasajeros en esa zona, dado que las condiciones de deterioro en las que se encuentra el tramo de ruta mencionado, fueron las causas de un accidente fatal recientemente ocurrido.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Remítase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la solicitud de arreglo y mantenimiento de la Ruta 5 vieja, desde la ciudad de la Paz hasta el km. 31, dado que el actual estado de deterioro en que se encuentra fue la causa de un reciente accidente fatal.

2. Regístrese, etc..

Carp. N° 820/11 Ent. N° 1734/11.

ORQUIDEA MINETTI  
Presidenta.

JUAN RIPOLL  
Secretario General.

MS.